



DECRETO ALCALDICIO N° 323

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

03 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 30.01.2023 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el **"SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS SOCIALES DIDECO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 146 de fecha 01.02.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere revocar Licitación Pública ID 3656-26-LE23 **"SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS SOCIALES DIDECO"**, debido a que existen errores en el anexo 3 Oferta Económica, los cuáles serán modificados para iniciar nuevamente el proceso licitatorio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

REVOCASE Licitación Pública ID 3656-26-LE23 para **"SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS SOCIALES DIDECO"**, debido a que existen errores en el anexo 3 Oferta Económica, los cuáles serán modificados para iniciar nuevamente el proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/LGE/VGG/mzp.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)

Dideco (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE